

34212

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Avenida Rio Amazonas 657
Teléfono (593) 02 252 9253
Casilla Postal 17 01 1210
Quito - Ecuador

Quito, a 2 de Diciembre del 2005

- 8 DIC. 2005

ESCANEARFlom
07 DIC. 2005
17h

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.- **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****Ximena Valencia**
S.A.U.

I.O.P.

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.", remito a ustedes copia certificada de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésima Novena del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 21 de Noviembre del 2005, la misma que se encuentra debidamente marginada en la notaria donde se constituyó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cesión que se detalla a continuación :

El socio señor JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA, portador de la cédula de ciudadanía número 170438716-4, cede por su valor nominal, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA, portador de la cédula de ciudadanía No. 170329466-8.

En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

Valor x participaciones
USD \$ 1.00

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>USD</u>	<u>NUMERO</u> <u>PARTICIP. US \$ 1.00</u> <u>C/U.</u>
1. JUAN CARLOS PÉREZ ESPINOSA	360.00	360
2. ANDRÉS ANTONIO PÉREZ ESPINOSA	237.00	237
3. JAIME RENATO PÉREZ ESPINOSA	3.00	3
	US \$ 600.00	600

OK.
Cesión registrada en el sistema
y actualizado el valor de participación
la nueva dirección,
11
JL. 8.12.2005

JK

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Avenida Rio Amazonas 657

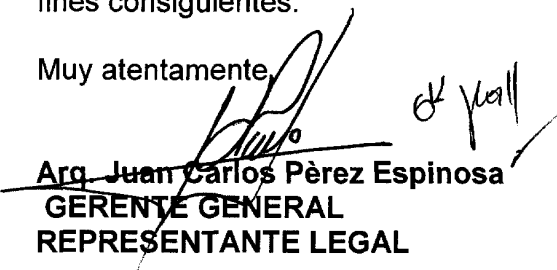
Teléfono (593) 02 252 9253

Casilla Postal 17 01 1210

Quito - Ecuador

Todo lo cual comunico a usted, señor Superintendente de Compañías, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

OJO { OFICINA : Av. Amazonas No. 657 y Ramírez Dávalos Tel. 2529253
EXPEDIENTE : 18.412

Barrio - La Morisca

**CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
ARQUITECTURA INDUSTRIAL
ARQUINDUS C.LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA

USD 234.00

NF

DI 3,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: Los cónyuges señor arquitecto JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA y señora MARIA GABRIELA BORJA BARONA, por sus propios derechos, parte a la que en adelante, para efectos de interpretación de este contrato, se podrá

denominar CEDENTES; y, por otra, el señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de interpretación de este contrato, se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía denominada **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de **CEDENTES:** El señor Arquitecto JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA y su cónyuge la señora MARIA GABRIELA BORJA BARONA; y, en calidad de **CESIONARIO:** El señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara que la comparecencia de cónyuge del Cedente, se realiza con el único fin de autorizar la presente cesión y transferencia de participaciones de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.** La Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de Junio del mismo año. **Dos.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el cinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de Mayo del mismo año, la Compañía aumento su capital a la suma actual de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. **Tres.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete de Agosto del dos mil dos, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Octubre del mismo año, la Compañía procedió a Reformar y Codificar íntegramente sus Estatutos Sociales, con la con la consiguiente conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, estableciéndose que la actual composición del Capital Social de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA. es la siguiente: 1) Juan Carlos Pérez Espinosa, propietario de 594 participaciones sociales; 2) Jaime Renato Pérez Espinosa, propietario de 3 participaciones sociales; y, 3) Andrés Antonio Pérez Espinosa, propietario de 3 participaciones sociales. Cada participación social tiene un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América **TERCERA. CESION Y**

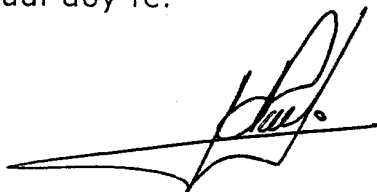
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., en sesión celebrada el diez de Noviembre del dos mil cinco, decidió por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** a un socio de la Empresa, las siguiente cesión y transferencia de participaciones: **1) El socio señor JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA y su cónyuge la señora MARIA GABRIELA BORJA BARONA, ceden por su valor nominal, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA.** Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas de capital, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por los Cedentes. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:



SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO PARTICIP. US \$ 1.00 c /u.
1. Juan Carlos Pérez Espinosa	360.00	360
2. Andrés Antonio Pérez Espinosa	237.00	237
3. Jaime Renato Pérez Espinosa	<u>3.00</u>	<u>3</u>
	US \$ 600.00	600

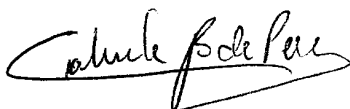
DOCUMENTO HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías codificada, se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado conferido por el Gerente General y representante legal de la Compañía ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA., así como también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizo unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de participaciones de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría Undécimo del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Se agregarán las demás cláusulas que son de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el **Doctor Ivàn Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número **tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura,

por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ARQ. JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA

C.C.# 170438716-4



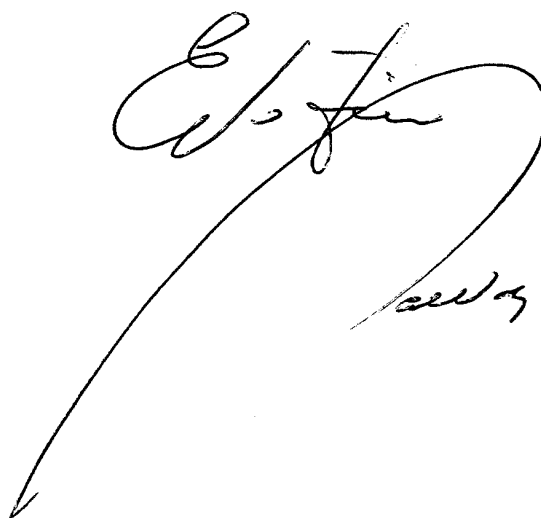
SRA. MARIA GABRIELA BORJA BARONA

C.C.# 170383817-5



SR. ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA

C.C.# 170329466-8



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Noviembre del 2005, siendo las 9H00, en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. Río Amazonas No. 657, se reúnen todos los socios de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, propietario de 594 participaciones sociales; 2) El señor Andrés Antonio Pérez Espinosa, propietario de 3 participaciones sociales; y, 3) El señor Jaime Renato Pérez Espinosa, propietario de 3 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de US \$ 1.00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Andrés Pérez; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Arq. Juan Carlos Pérez, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑIA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

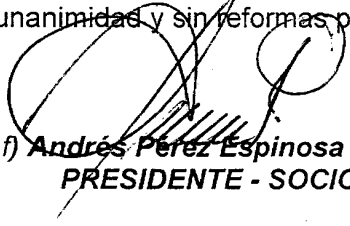
En consideración de los presentes los puntos del orden del día, estos son aprobados por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO DEL ORDEN DIA**: Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que un socio de la Empresa, ha solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL**, a la Junta General para proceder a ceder o transferir una parte de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR** la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales:

El socio señor JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA, cede por su valor nominal, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA

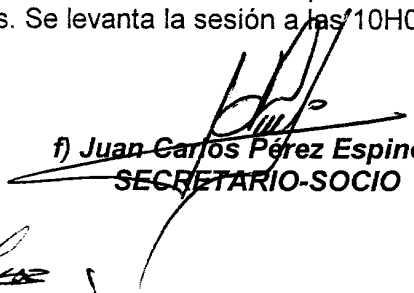
Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO PARTICIP. US \$ 1.00 c /u.
1. Juan Carlos Pérez Espinosa	360.00	360
2. Andrés Antonio Pérez Espinosa	237.00	237
3. Jaime Renato Pérez Espinosa	<u>3.00</u>	<u>3</u>
	US \$ 600.00	600

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-



f) **Andrés Pérez Espinosa**
PRESIDENTE - SOCIO



f) **Juan Carlos Pérez Espinosa**
SECRETARIO-SOCIO



f) **Jaime Pérez Espinosa**
SOCIO

ARQUINDUS

ARQUITECTURA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Avenida Río Amazonas 657
Teléfono (593) 02 252 9253
Casilla Postal 17 01 1210
Quito - Ecuador

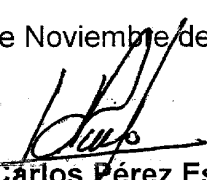
CERTIFICACION

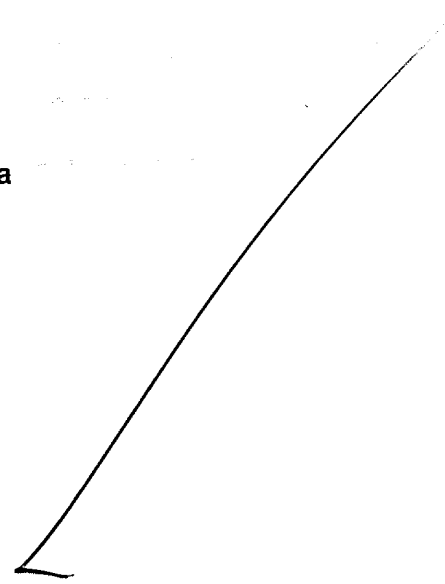
En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 10 de Noviembre del 2005, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, **AUTORIZO** la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

El socio señor **JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA**, cede por su valor nominal, **DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor **ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA**

Todas las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**

Quito, 11 de Noviembre del 2005


Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

82-0229
NUMERO

1704387164
CEDULA

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DEL COMITADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170438716-4

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

04/01/1959 1.959

PITCHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 06 1 317 04974

PITCHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 59

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADO

ECUATORIANA*****

E4443V4442

CKSADO

MARIA GABRIELA BORJA BARONA

SUPERTOR

EMPLEADO PARTICULAR

RENATO PEREZ

MERCEDES ESPINOSA

QUITO 12/11/796

12/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

528037

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E133371222
NACIONALIDAD CASADO JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION JERONIM BORJA PROF. OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA BARONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/10/2004
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17038817-5
BORJA BARONA MARIA GABRIELA
12 SEPTIEMBRE 1964
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 014-1 0253 10855
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
CONZALEZ SUAREZ 1964
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICACION



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

TSE

VALOR
\$ 2.00

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

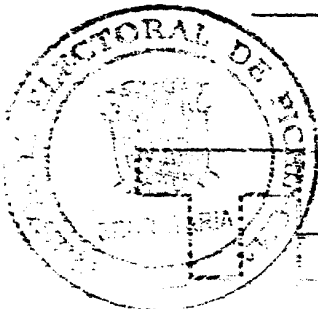
certifica que MARIA GABRIELA BORJA BARONA

NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 244268

con cédula de ciudadanía N° 17038817-5

SI SUFRAGUE EN LAS ELECCIONES DEL 2004



Quito Ene/12/2005

CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

MP-IG.M.

ECUATORIANA***** V3 33V 122

CASADO PATRICIA BURBA U D LARA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVA D

RENATO PEREZ

HERCEDES ESPINOSA

QUITO 15/01/2009

15/01/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

28784

FRASE DE AUTORIDAD

GAR DEFRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170329466-8

PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO

18 DICIEMBRE 1.951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 031 00090

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido la obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

90-0229

NUMERO

1703294668

CEDULA

PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO

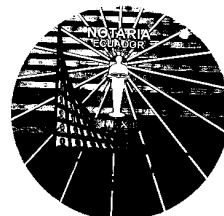
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 24 NOV. 2005 EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





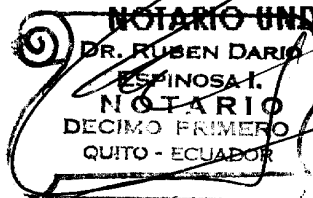
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 05558, del Tomo # 12 del año 1.989 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL, ARQUINDUS CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y uno de Marzo del año mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor arquitecto **JUAN CARLOS PÉREZ ESPINOSA** y señora **MARÍA GABRIELA BORJA BARONA**, a favor del señor **ANDRÉS ANTONIO PÉREZ ESPINOSA**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y uno de noviembre del año dos mil cinco, de la cual se desprende que los cónyuges señor arquitecto **JUAN CARLOS PÉREZ ESPINOSA** y señora **MARÍA GABRIELA BORJA BARONA** ceden a favor del señor **ANDRÉS ANTONIO PÉREZ ESPINOSA**, **DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234) PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 29 de noviembre del 2.005



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1132** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2139, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía **"ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

